CUENTA DE COBRO N°1

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

EILEEN CHEGWIN CÁRDENAS, identificado con cédula No. 45.490.342 expedida en Cartagena – Bolívar, la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L **($8.240.000,00),** por concepto del pago del período comprendido entre el 26 de enero al 25 de febrero 2023, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. 202300202, que tiene por objeto *"la prestación de servicios profesionales para apoyar a la subsecretaria de servicio administrativos de la secretaria general del departamento del Atlántico en desarrollo de la gestión".*

Favor consignar en la cuenta de ahorro **N° 029670028652 DAVIVIENDA.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Se firma en Barranquilla en el mes de abril de 2023

Atentamente,



EILEEN CHEGWIN CÁRDENAS
C.C. 45.490.342